AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente"**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** entregó el 18 de octubre de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	888,750.00	0.00	888,750.00	1,202,716.00	1,202,716.00	135.33
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	760,143.78	0.00	$760,143.78	911,062.50	911,062.50	119.85
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	1,563,883.00	1,563,883.00	1,563,883.00	1,563,883.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	13,462,516.17	95,870.00	13,558,386.17	13,682,478.44	13,682,478.44	101.63
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$15,111,409.95**	**$1,659,753.00**	**$16,771,162.95**	**$17,360,139.94**	**$17,360,139.94**	**114.88**

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$7,728,325.94	$0.00	$7,728,325.94	$7,120,092.15	$7,120,092.15	92.13
Materiales y Suministros	1,139,350.00	98,259.52	1,237,609.52	962,599.45	900,697.90	77.78
Servicios Generales	5,245,124.36	50,998.65	5,296,123.01	3,540,053.09	3,492,067.69	66.84
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	578,356.72	16,000.00	594,356.72	473,526.15	408,652.19	79.67
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	300,000.00	160,817.68	460,817.68	312,369.06	305,306.61	67.79
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	1,563,883.00	1,563,883.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	**$14,991,157.02**	**$1,889,958.85**	**$16,881,115.87**	**$12,408,639.90**	**$12,226,816.54**	**73.51**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$17,360,139.94**, en relación con el Ingreso Estimado por **$15,111,409.95**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **114.88%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, "El Teatro de la Ciudad es la principal fuente de ingresos de este rubro, pero se han anexado otros derechos como el local del mercado y el auditorio del Centro Cultural, es por ello el incremento del ingreso estimado"; **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, "Los ingresos de servicios aumentaron debido a la implementación de nuevos talleres en "La Casa de la Música" en Puerto Aventuras"; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, "Convenio con la Dirección General de Promoción y Festivales Culturales, Subdirección de Animación Cultural de la Federación, para el "14vo. Festival de Tradiciones de Vida y Muerte""; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, "Ampliación extraordinaria para las "Festividades Multiculturales con Comunidades Extranjeras que tengan representación en el municipio de Solidaridad", correspondiente al mes de agosto y septiembre". ***(Figura 1)***

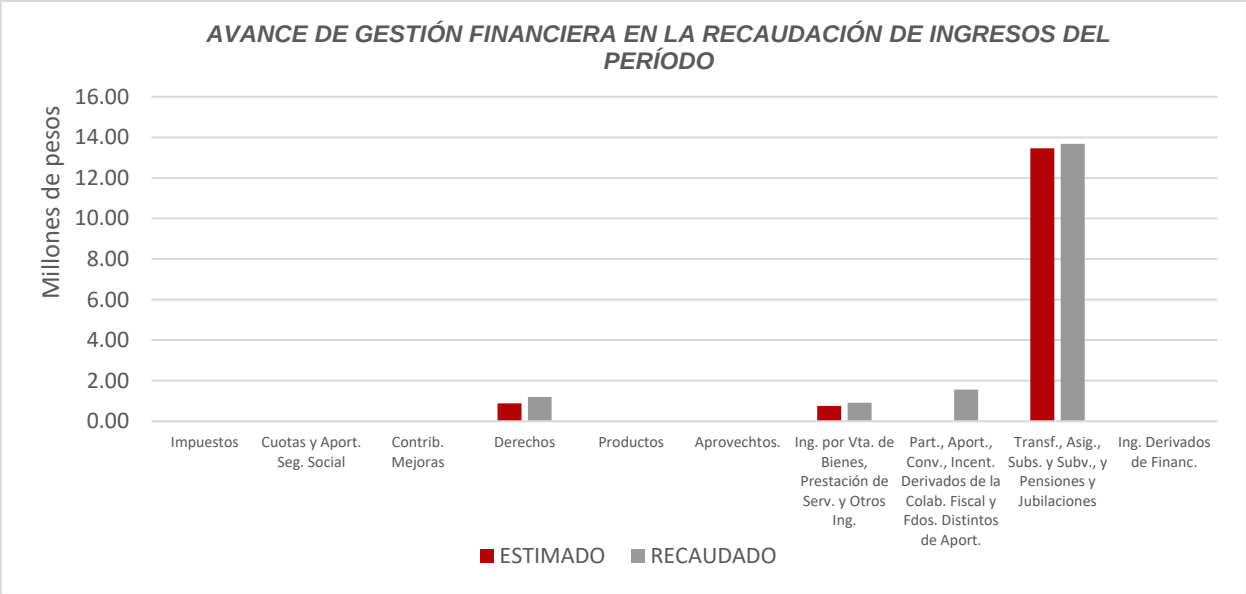

Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$12,408,639.90**, en relación con el Egreso Modificado por **$16,881,115.87**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **73.51%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, "La variación corresponde al pago de ISR y del 3% de nómina"; **Materiales y Suministros**, "Se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, sin embargo, también se han hecho transferencia entre partidas y capítulos, los materiales y suministros no se han necesitado en su totalidad, y en algunos casos, no se han comprado en su totalidad, sólo lo necesario, ya que no contamos con bodega para resguardo de materiales, así mismo, los materiales requeridos se han conseguido a menor precio"; **Servicios Generales**, "Se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, sin embargo, también se hicieron transferencia entre partidas y capítulos, en esta partida presupuestal se ha podido tener un ahorro ya que en los eventos, se ha logrado que los arrendamientos de equipos disminuyan sus costos, así como también los mantenimientos"; **Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**, "Se hizo una ampliación presupuestal para la realización de eventos en colaboración con diversas dependencias del municipio de Solidaridad, así mismo, ha habido un ahorro ya que uno de los cursos de capacitación para la población en general no se realizó en este trimestre, sin embargo, se tiene contemplado en el siguiente trimestre"; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, "Se hizo una ampliación presupuestal para la adquisición de mobiliario que era de necesidad en diversas áreas del instituto y del Teatro de la Ciudad, sin embargo, también se realizaron transferencias entre partidas y capítulos, no se ha decidido comprar todos los muebles presupuestados, ya que se está en busca de la mejor elección para la adecuación de las áreas"; y **Participaciones y Aportaciones**, "Recurso federal autorizado del proyecto PROFEST para el desarrollo de algunas de las actividades del "14vo. Festival de Tradiciones de Vida y Muerte", el cual, el recurso será ejecutado en el siguiente trimestre". ***(Figura 2)***

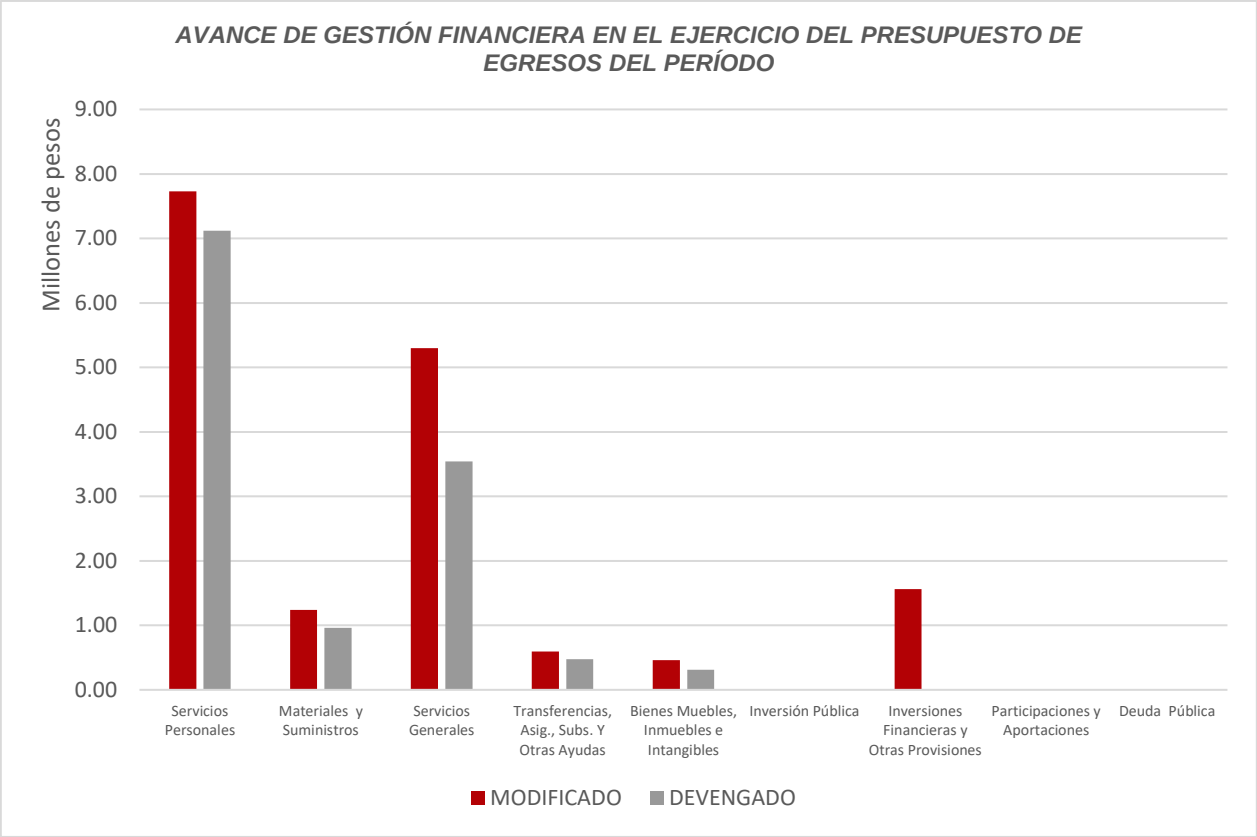

Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DE 2019

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **27.24%**, en el segundo el **27.09%** y en el tercer trimestre el **31.83%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un **13.84%** pendiente de recaudar.

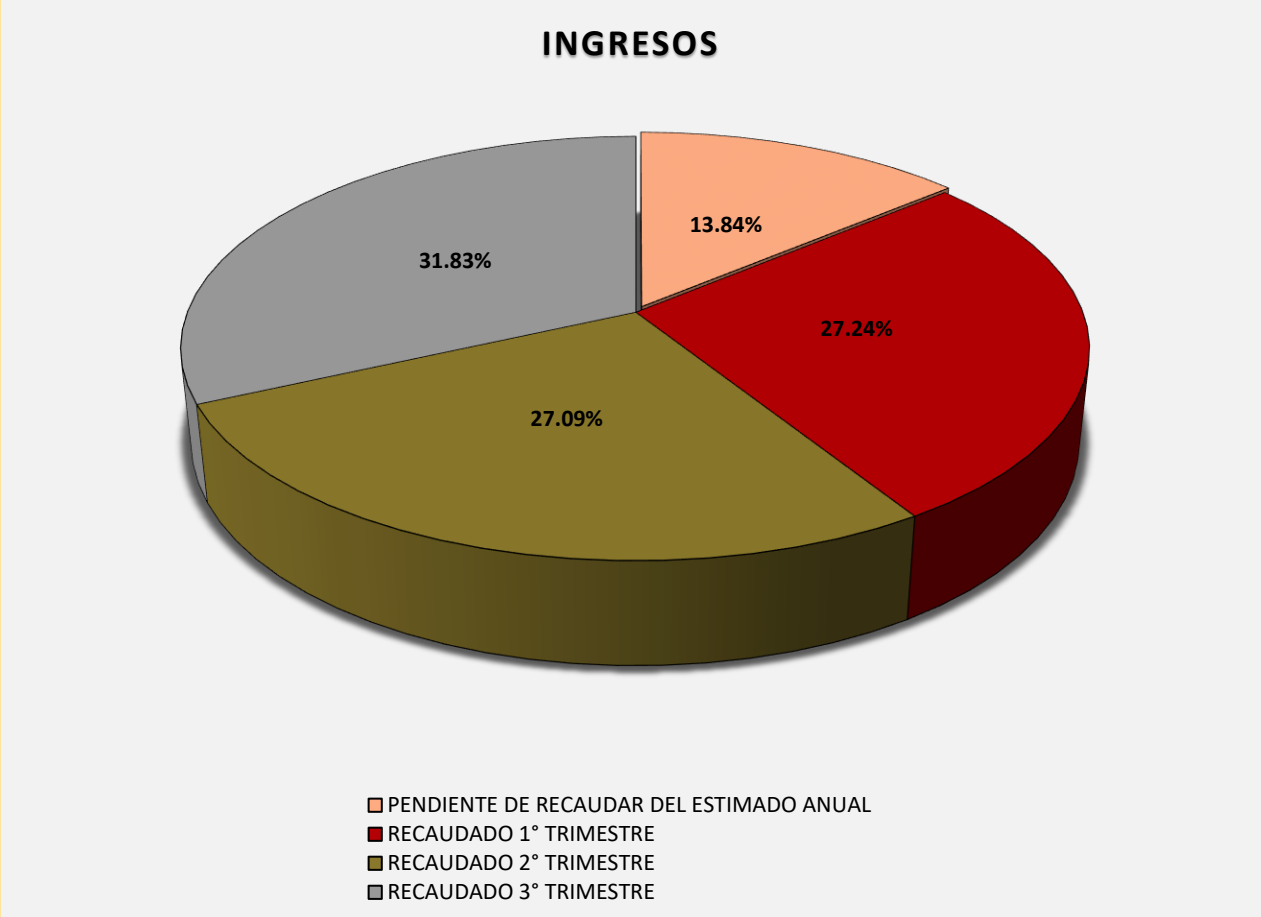

Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **16.56%**, en el segundo el **20.92%** y en el tercer trimestre el **18.83%**, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un **43.70%** pendiente de devengar.

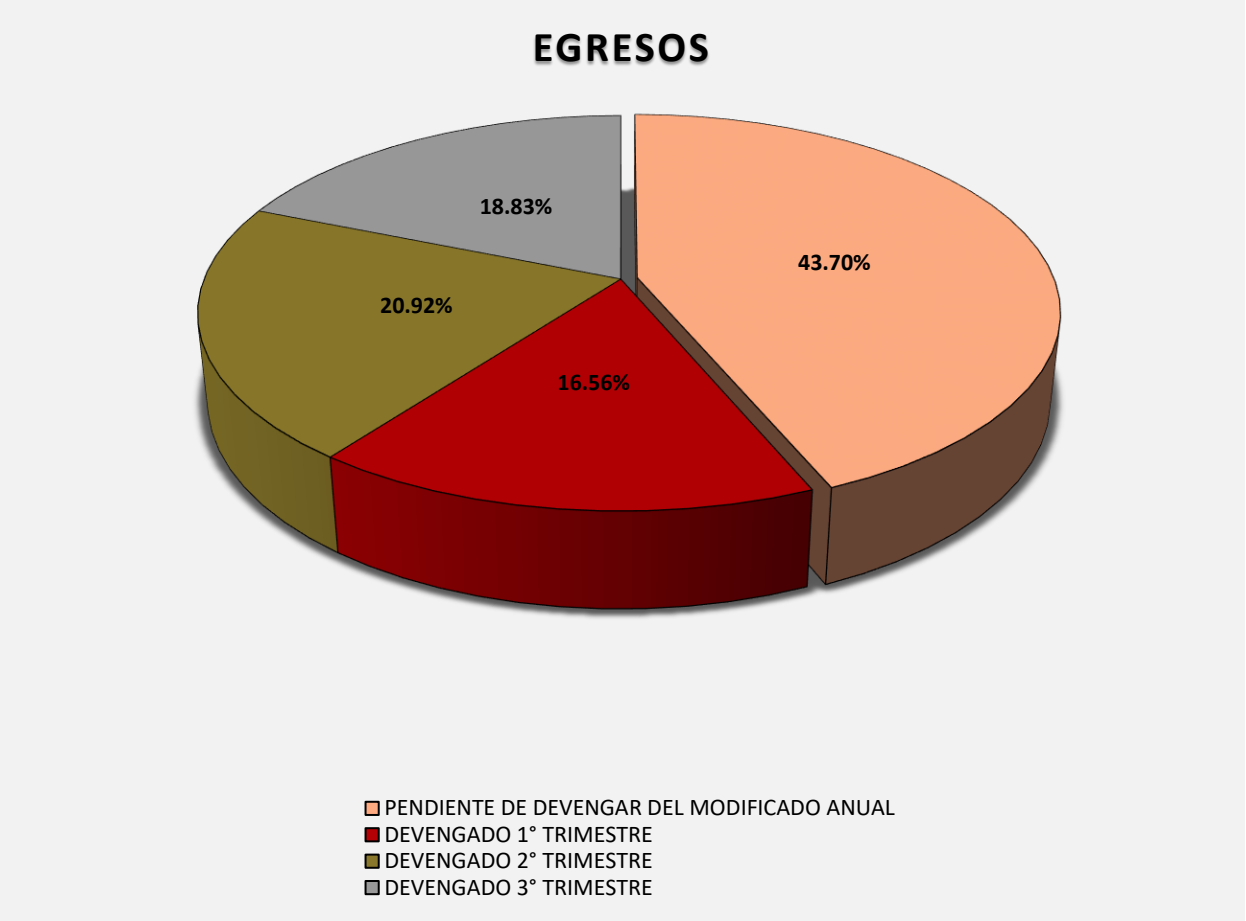

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, en el período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SOLIDARIDAD AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Programa Sectorial 1.1 "Formación humana integral."	F - Facilitar que la educación y la cultura, dentro del ámbito del gobierno municipal, sean inclusivos, plurales, equitativos y de calidad, para que todos los y las solidaridenses, sin distinción alguna, cuenten con las oportunidades necesarias para su desarrollo personal y social.	17%	20.50%	0.00	0.00	0.00%	0.00%	El indicador a nivel Fin lo realiza la Dirección General de Planeación del Municipio de Solidaridad, esto debido a que se encuentra en un eje del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) y se reporta de manera anual.
	P - Se contribuye aumentar la participación ciudadana en las actividades culturales generales.	100%	75%	37.31	99.81%	136.11%	99.81%	El propósito engloba todas la actividades del IMCAS realizadas con base al Plan Municipal de Desarrollo, el eje que corresponde y las 3 líneas de acción alineadas a la MIR.
	C01 - Potenciar la planeación integral de la cultura para acercarse a la ciudadanía en la diversidad y pluralidad.	364	91	61	216	67.03%	59.34%	El evento de "música en tu parque" se canceló por cuestiones de rehabilitación y falta de energía en parques y espacios públicos en donde se tenían programados los eventos. Es por este motivo que no se pudieron desarrollar los eventos programados con un faltante de 30 presentaciones de música en tu parque.
	C02 - Programación continua de formación profesional de los empleados del IMCAS.	912	228	347	634	152.19%	69.52%	La diferencia entre el trimestre anterior, es que en este si hemos desarrollado conferencias focalizadas al desarrollo de actividades culturales específicas, por consecuencia la asistencia es mayor que el trimestre pasado, se siguen afinando y otorgando herramientas y estrategias personalizadas para un mayor desempeño cultural.
	C03 - Promover las formación continua de distintas disciplinas artísticas y de actividades de cultura de identidad para asegurar la diversidad de enseñanza.	1,272	509	719	1,725	141.26%	135.61%	El componente 3 engloba las 3 ofertas académicas culturales del IMCAS, estas ofertas se sujetan a una meta anual de acuerdo a la capacidad de las instalaciones que es para un total de 1272 alumnos, que son superadas con frecuencia lo que habla de una necesidad de nuevas aulas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- Programa **Sectorial 1.1 “Formación humana integral”**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual, ya que lo realiza la Dirección General de Planeación del Municipio de Solidaridad. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los 3 componentes que lo integran, obteniendo avances en **C01** de **67.03%**, en **C02** de **152.19%** y en **C03** de **141.26%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.